



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
24/11/2025



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Xuriñe Peñas López

CONCEJALES/AS:

UPN

D. José Javier Marquinez Echegoyen

D. Sabi Atipov Keskinev

D. Javier Villanueva Aldave

D^a. Mercedes Muñoz Saldaña

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D^a. Izaskun Juárez Goñi

D^a. Anne Appriou

D^a. Saioa Alonso Manrique

PSN

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D. Javier Jiménez Alli

D^a. Marian Sainz Marqués

V!VEGÜÉS

D^a. Noelia Echarri Arana

D. Jesús Mateo Moreno Párraga

D. Juan Manuel Baquero Alzórriz

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro

D^a. Helena Arruabarrena Polite

PP

D^a. María Inmaculada Múgica Ustarroz

CONTIGO EGÜÉS

D^a. Ainhoa Aznárez Igarza

VECINOS POR EL VALLE

D^a. Fátima Juliana Anchundia Correa

Excusa su asistencia:

D^a. Luisa Mateo Zozaya (UPN)

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:12 del día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Xuriñe Peñas López, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
24/12/2025

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

El acta de la sesión de 29 de octubre del año 2025 se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849a8fa285019aa6b1359901e9?startAt=890.0&endsAt=936.0>



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
29/12/2025

2º.- APROBACIÓN DE INFORME SOBRE EL RECURSO DE ALZADA 25-01635

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al primer dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la aprobación del informe sobre el Recurso de Alzada 25-01635.

Intervienen don Mikel Bezunartea (PSN), don Juan Manuel Baquero (Vlvegüés), doña Izaskun Juarez (EH Bildu), doña Juliana Anchundia (Vecinos por el Valle), doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai) y doña Xuriñe Peñas (UPN).

Mediante Providencia del Tribunal Administrativo de Navarra, se comunica la interposición por doña Itziar Artzelus Abadía, de Recurso de Alzada 24-01635 contra el acuerdo del Pleno municipal de 25 de junio de 2025 sobre aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica para el 2025 en lo referente a la desestimación del complemento de puesto de prolongación de jornada del 7% para el puesto de trabajo de Técnica de Participación Ciudadana y Modernización.

Por el Asesor jurídico / Gerente municipal se ha emitido informe en el que se concluye que procede la inadmisión y subsidiariamente la desestimación de tal recurso.

Dado que el acto recurrido se concreta exclusivamente en tal complemento afectante a la plaza de Técnica de Participación Ciudadana y Modernización, no se aprecia existan personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la posible estimación de las pretensiones de la recurrente, por lo que no procede realizar emplazamiento alguno.

A la vista de cuanto antecede, y considerando que el señalado recurso es contrario a los intereses municipales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **SE ACUERDA por diez votos a favor (5 UPN, 3 Vlvegüés, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle), siete en contra (4 EH Bildu, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés) y tres abstenciones (3 PSN):**

1º.- Aprobar el Informe a que se hace referencia en el expositivo en relación con dicho recurso de Alzada 25-01635.

2º.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra certificación del presente acuerdo, de ausencia de interesados, informe señalado, copia del expediente administrativo, emplazamiento; y solicitar la inadmisión -y subsidiariamente desestimación- del recurso.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849a8fa285019aa6b1359901e9?startAt=936.0&endsAt=1771.0>





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
24/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
29/12/2025

3º.- DESIGNACIÓN REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 233/2025

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al segundo dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la designación de representación en el procedimiento abreviado 233/2025.

Interviene don Mikel Bezunartea.

Por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Pamplona, se notifica, que a instancia de doña Victoria Goñi Orayen, se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo (procedimiento abreviado núm. 233/2025), frente al acuerdo del Pleno municipal de 25 de junio de 2025 sobre aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica para el 2025. A su vez, se reclama la remisión del expediente administrativo, y la práctica de los emplazamientos a los interesados.

Dado que la demanda y el suplico de la misma, se centran en la retribución complementaria de puesto de trabajo, de puesto directivo y de prolongación de jornada del puesto de la demandante, no se aprecian más interesados en el expediente que la recurrente.

Considerando que el citado recurso es contrario a los intereses municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985, artículo 24 y 54.4 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, y artículo 551.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial, **SE ACUERDA por siete votos a favor (5 UPN, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle) y trece abstenciones (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés):**

1º.- Comparecer, personarse y oponerse al recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 233/2025 señalado en el expositivo, y designar, en el citado procedimiento, en representación del Ayuntamiento del Valle de Egüés, al amparo de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial, como Letrado, al Asesor Jurídico municipal don Pablo Gil Morrás, solicitando se realicen las notificaciones y traslados que procedan en la dirección del propio Ayuntamiento del Valle de Egüés (C/ Garajonay 1, 31621-Sarriguren).

2º.- Remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Pamplona copia diligenciada del correspondiente expediente administrativo, haciéndole saber que el órgano responsable del cumplimiento de la resolución judicial que se dicte es el Pleno municipal.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849a8fa285019aa6b1359901e9?startAt=1771.0&endsAt=2094.0>

4º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL GENERAL PARA LA BONIFICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN

En Junta de Portavoces, tras la enmienda presentada por varios grupos hace escasas cinco horas, se ha comentado que dicha enmienda habría que trabajarla, por lo que habría que volver a ver la viabilidad económica y después de trabajada, se llevará a la próxima comisión y se espera se pueda aprobar en el Pleno siguiente, por lo que este punto se retira del orden del día.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
24/11/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
29/12/2025

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849a8fa285019aa6b1359901e9?startAt=2094.0&endsAt=2135.0>

5º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10 AL VIGENTE PRESUPUESTO

El Sr. Secretario municipal procede a dar lectura al cuarto dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la aprobación de la modificación presupuestaria nº 10 al vigente presupuesto.

Intervienen doña Juliana Anchundia y don Mikel Bezunartea.

Por Presidencia, conforme al informe de Intervención y al de motivación del área de deporte municipal, se informa, de la necesidad de efectuar modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario para realizar la inversión, en las instalaciones deportivas de la Ciudad Deportiva de Sarriguren, de cambio de caldera del edificio principal, y de cambio de caldera del campo de fútbol, y del sistema de producción de agua caliente sanitaria de los vestuarios de dicho campo de fútbol; y que será financiado con cargo a remanente de tesorería.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212ss de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, artículos 32ss del Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, **SE ACUERDA por diecinueve votos a favor (5 UPN, 4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle) y una abstención (1 Contigo Egüés):**

1º.- Aprobar la modificación presupuestaria número 10 al vigente Presupuesto municipal para el año 2025, por importe de 176.100 euros mediante crédito extraordinario que será financiado con cargo al remanente de tesorería, y conforme al siguiente detalle de crédito extraordinario, a saber:

Partida de gasto:

34100-63300 Reformas sala calderas C.D. Sarriguren: 176.100 €

Total Crédito extraordinario: 176.100 €

Financiación:

1-8700000 Remanente de tesorería para gastos generales: 176.100 €

2º.- Exponer el expediente de modificación al público, en la Secretaría de esta entidad durante quince días naturales, previo anuncio en el Tablón municipal, a fin de que los interesados, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en caso de que no se formulen reclamaciones o alegaciones, se entenderá producida la aprobación definitiva de la presente modificación, una vez transcurrido el período de exposición pública.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849a8fa285019aa6b1359901e9?startAt=2135.0&endsAt=2342.0>

6º.- APROBACIÓN SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED EXPLORA NAVARRA

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Urbanismo,





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
24/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
29/12/2025

Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

Intervienen doña Ainhoa Aznárez (Contigo Egüés), doña Juliana Anchundia, doña Helena Arruabarrena, doña Marian Sainz (PSN), don Juan Manuel Baquero y doña Izaskun Juarez.

La Red Explora Navarra es una asociación creada con el impulso del Gobierno de Navarra y gestionada técnicamente por Lursarea – Nasuvinsa, que agrupa a más de 90 entidades gestoras de espacios naturales, singulares e itinerarios de uso público de la Comunidad Foral. Su finalidad es mejorar la gestión de estos espacios desde la perspectiva del desarrollo sostenible -ambiental, social y económico-, favoreciendo la cooperación, el intercambio de experiencias y la optimización de recursos entre los miembros de la Red. Además, ofrece herramientas y servicios comunes, como una plataforma de reservas online para el control de aforos, asesoramiento técnico, formación y acceso a convocatorias de ayudas específicas.

A su vez, el Ayuntamiento del Valle de Egüés gestiona los espacios protegidos de Elía y Egulbati, que reúnen las condiciones de espacios de uso público y relevancia ambiental y social, contribuyendo al equilibrio territorial y a la sostenibilidad local. La adhesión a la Red Explora Navarra permitirá integrar el espacio en una red de referencia autonómica, acceder a servicios técnicos, formación y apoyo en la gestión, controlar aforos y reservas, participar en jornadas y proyectos y optar a subvenciones específicas.

La adhesión no supone coste directo para la entidad, salvo la dedicación de personal técnico para la coordinación y gestión. Se abre la posibilidad de acceder a ayudas y proyectos europeos canalizados a través de la Red. Lursarea ofrece formación y soporte técnico para la implantación de la plataforma de reservas.

Visto lo anterior, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Adherirse a la Red Explora Navarra, en los términos establecidos por sus Estatutos y Reglamento Interno.

2º.- Reconocer el compromiso de gestión sostenible de los paisajes protegidos de Elía y Egulbati.

3º.- Designar como representante de la entidad ante la Red a don Juan txo Yoldi.

4º.- Autorizar a la Alcaldía para realizar las gestiones necesarias ante Lursarea Nasuvinsa.

5º.- Comprometerse a elaborar anualmente el Plan de Acción y el Informe de seguimiento.

6º.- Difundir la pertenencia a la Red Explora Navarra en los materiales de comunicación institucional.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849a8fa285019aa6b1359901e9?startAt=2342.0&endsAt=2754.0>

7º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Igualdad,





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
24/11/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
29/11/2025

Equidad, Inclusión, Diversidad, LGTBI+, Personas Migradas, Violencia Machista y Protección Ciudadana.

A continuación, desde Presidencia se da el turno de palabra para la presentación de las enmiendas in voce siguientes:

- Doña Ainhoa Aznárez solicita que la modificación del tiempo máximo de estacionamiento en la zona 1 se aumente de 30 minutos a 60 minutos, en lugar de a 45 minutos.
- Doña Juliana Anchundia solicita que se aplique con efecto retroactivo la nueva tarifa a todas las multas hechas con anterioridad.
- Don Javier Jiménez (PSN) solicita que la sanción que se pretende incluir por importe de 80 euros se baje a 40 euros, para que haya proporcionalidad en infracciones similares en municipios de la comarca. Finalmente, don Mikel Bezunartea para facilitar la votación, propone bajarlo a 30 euros.

Doña Xuriñe Peñas explica que el motivo de establecer la cuantía de la sanción fue porque las primeras multas que llegaron eran de 200 euros, ya que al no estar regulado esto en la Ordenanza de Tráfico, se iba a la regulación superior, la cual lo consideraba como falta grave y el importe era este, que se considera excesivo. El importe se puede reducir más de los 80 euros, no habría problema ya que la cuantía es discutible.

Interviene don Joseba Orduña (Geroa Bai).

A las 18:52 horas se decreta un receso por parte de Presidencia.

Se reanuda la sesión con la intervención de doña Juliana Anchundia para retirar la enmienda, pero solicita que esto se trabaje posteriormente porque no es justo que unos vecinos paguen y otros no.

Por lo tanto, se pasaría a votar las enmiendas siguientes y que son:

- Por parte de Contigo Egüés se solicita que la modificación del tiempo máximo de estacionamiento en la zona 1 se aumente de los 45 minutos propuestos a 60 minutos.
- Por parte de PSN y UPN se solicita que la sanción que se pretende incluir por importe de 80 euros se baje a 30 euros, 15 euros por pronto pago.

La enmienda de Contigo Egüés se aprueba por catorce votos a favor (4 UPN, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Contigo Egüés), cuatro en contra (4 EH Bildu) y dos abstenciones (don Javier Villanueva de UPN y 1 Vecinos por el Valle).

La enmienda de PSN y UPN se aprueba por trece votos a favor (5 UPN, 3 V!vegüés, 3 PSN, 1 doña Helena Arruabarrena de Geroa Bai y 1 Vecinos por el Valle) y siete en contra (4 EH Bildu, don Joseba Orduña de Geroa Bai, 1 PP y 1 Contigo Egüés).

Intervienen doña María Inmaculada Múgica (PP), doña Juliana Anchundia, don Javier Jiménez, don Iosu Moreno (V!vegüés), don Javier Marquinez (UPN), don Joseba Orduña, doña Anne Appriou (EH Bildu) que solicita que el tema se lleve a comisión para resolver dudas y todos los expedientes de multas que se han emitido desde que esto se ha puesto en marcha, y doña Xuriñe Peñas.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
24/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
29/12/2025

Mediante acuerdo de sesión plenaria de 6 de marzo de 2014 se aprobó definitivamente la Ordenanza municipal reguladora de tráfico, publicándose en el BON número 66 de 4/04/2014.

También el Pleno municipal aprobó el pasado 28 de mayo de 2025 una modificación de la citada Ordenanza, afectante a los artículos 22 y 46 (BON 168 de 25 de agosto de 2025).

Una vez ejecutados los cambios ordenados, se considera conveniente adecuar las modificaciones aprobadas a las demandas de la ciudadanía. Por ello se propone que el epígrafe 12 del artículo 46, donde dice:

12. Se establecerán varias zonas de estacionamiento rotatorio en los puntos de interés, dichas plazas, con señalización propia y signos viales de color rosa, podrán ser utilizadas en el horario establecido. Los vehículos estacionados en ellas podrán ser sancionados si superan el tiempo establecido.

La zona 1 (comercial) comprenderá las avenidas Reino de Navarra, Unión Europea, España y Erripagaña, estará permitido estacionar por un tiempo máximo de 30 minutos. Su horario será de lunes a viernes de 10:00 horas a 14:00 horas y de 17:00 horas a 20:00 horas y sábados y festivos de 09:00 horas a 14:00 horas.

La zona 2 (servicios) comprenderá las avenidas de España y la calle Garajonay y en el entorno de los edificios públicos estará permitido estacionar por un tiempo máximo de 90 minutos. Su horario será de lunes a viernes de 07:30 horas a 14:30 horas.

Fuera de estos horarios establecidos se podrá estacionar libremente.

Deba decir:

12. Se establecerán varias zonas de estacionamiento rotatorio en los puntos de interés, dichas plazas, con señalización propia y signos viales de color rosa, podrán ser utilizadas en el horario establecido. Los vehículos estacionados en ellas podrán ser sancionados si superan el tiempo establecido.

La zona 1 (comercial) comprenderá las avenidas Reino de Navarra, Unión Europea, España y Erripagaña, estará permitido estacionar por un tiempo máximo de 60 minutos. Su horario será de lunes a viernes de 10:00 horas a 14:00 horas y de 17:00 horas a 20:00 horas y sábados y festivos de 09:00 horas a 14:00 horas.

La zona 2 (servicios) comprenderá las avenidas de España y la calle Garajonay y en el entorno de los edificios públicos estará permitido estacionar por un tiempo máximo de 90 minutos. Su horario será de lunes a viernes de 07:30 horas a 14:30 horas.

Fuera de estos horarios establecidos se podrá estacionar libremente.

Cualquier infracción a este punto de la presente Ordenanza se considerará infracción leve, acarreado una sanción de 30 €, 15 € por pronto pago.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, **SE ACUERDA por trece votos a favor (5 UPN, 3 V!egüés, 3 PSN y 2 Geroa Bai), cuatro en contra (4 EH Bildu) y tres abstenciones (1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle):**

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 46.12 de la Ordenanza Municipal de Tráfico, en los términos señalados en la parte expositiva.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
24/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
29/12/2025

2º.- Cumplimentar el trámite de información pública durante el plazo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, previa publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, elevando a definitiva la aprobación inicial caso que no se formularan.

3º.- La presente modificación entrará en vigor, tras su aprobación definitiva, al día siguiente de la publicación en el BON, del texto de la modificación.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849a8fa285019aa6b1359901e9?startAt=2754.0&endsAt=5082.0>

8º.- APROBACIÓN CONVENIO DE CESIÓN DE PARCELA MUNICIPAL AL CLUB LAKARRI ARCO ESCUELA-VALLE DE EGÜÉS

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Deporte y Salud Comunitaria.

Interviene doña Juliana Anchundia para indicar que ya comentó en comisión que se recogiera la obligatoriedad de que, en según qué convenios, acudieran a las formaciones que desde el Ayuntamiento se plantean.

Vista la finalización en 2025 del convenio de cesión a diez años de la parcela 354-12 al Club Lakarri Arco Escuela-Valle de Egüés y con el objetivo de mantener el uso deportivo de este espacio tanto para alumnado de la escuela como por miembros del club.

Con el fin de promocionar la práctica deportiva, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar el convenio de cesión de parcela municipal 354-12 al Club Lakarri Arco Escuela-Valle de Egüés a diez años que se detalla en el anexo.

2º.- Autorizar a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento del Valle de Egüés para su firma.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849a8fa285019aa6b1359901e9?startAt=5082.0&endsAt=5222.0>

9º.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE MUNICIPAL PSIS SALESIANOS

El Sr. Secretario municipal explica que este punto no ha pasado por una comisión informativa, sino que es directamente una Propuesta de Alcaldía, tal y como permite el artículo 20 del R.O.M.

En primer lugar, habría que votar su ratificación para su inclusión en el orden del día, la cual se aprueba por unanimidad.

En sesión plenaria de 4 de julio de 2023 se nombró representante municipal en la Junta de Compensación del ámbito del PSIS de Salesianos al entonces concejal don Jon San Julián.

En sesión plenaria de 3 de septiembre del presente 2025, se tomó conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de don Jon San Julián, por lo que procede nombrar a una nueva persona como





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
24/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
29/12/2025

representante del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del R.O.M., **SE ACUERDA por trece votos a favor (5 UPN, 3 Vilegüés, 3 PSN, 1 PP y 1 Vecinos por el Valle) y siete abstenciones (4 EH Bildu, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés):**

1º.- Designar a la concejala doña María Mercedes Muñoz Saldaña (UPN) como representante del Ayuntamiento del Valle de Egüés en la Junta de Compensación del ámbito del PSIS de Salesianos.

2º.- Doña María Mercedes Muñoz Saldaña podrá, a su vez, delegar la representación que ostenta en otro concejal que considere.

3º.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Compensación del ámbito del PSIS de Salesianos.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849a8fa285019aa6b1359901e9?startAt=5222.0&endsAt=7646.0>

A las 19:27 horas se decreta un receso por parte de Presidencia.

PUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS Y EL DEPARTAMENTO DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO

Desde Alcaldía se informa que por error no se incluyó este punto en el orden del día, el cual ya se dictaminó y aprobó en la comisión informativa de Derechos Sociales, Infancia y Mayores correspondiente.

En primer lugar, habría que ratificar la urgencia de incluir este punto, la cual se aprueba con 19 votos a favor (todos excepto don Javier Marquinez que en este momento está ausente de la sesión).

El Sr. Secretario municipal da lectura al dictamen de la comisión informativa de Derechos Sociales, Infancia y Mayores.

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, doña Helena Arruabarrena, doña Ainara González (EH Bildu), doña Xuriñe Peñas y doña Juliana Anchundia.

La Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (en adelante ANADP), es un organismo autónomo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra dependiente del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra con el objetivo básico de organizar y gestionar la atención a las personas dependientes de la Comunidad Foral de Navarra.

El Ayuntamiento del Valle de Egüés, en sesión plenaria de veinte de febrero de 2007, acordó constituir, a título gratuito, derecho de superficie sobre -entre otras- la parcela EP-14, a favor del entonces Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, para la implantación de Residencia para personas con discapacidad intelectual severa y profunda, ya en uno o en dos edificios, estableciendo que caso de que fuera en dos edificios, en uno de ellos se ubicará un módulo para personas con esa discapacidad y graves problemas conductuales, posibilitando un





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
24/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
29/12/2025

programa de centro de día.

En la citada parcela, y en el marco del derecho de superficie señalado en el párrafo anterior, se construyó el Centro de Atención Integral a Discapacitados “Las Hayas”, centro gestionados por la ANADP para el cumplimiento de sus fines. Con domicilio en Sarriguren (Valle de Egüés), en el mismo residen personas con discapacidad intelectual, sea moderada, severa, grave o profunda o con pluridiscapacidad, incluyendo aquéllas que presentan problemas graves de conducta con necesidades de apoyo permanente. Sus servicios comprenden el alojamiento y la manutención, la atención médico-sanitaria, psicosocial, programas de rehabilitación, de ajuste personal y social y de ocio y tiempo libre, incluyendo también el servicio de atención diurna.

El Ayuntamiento del Valle de Egüés es propietario de la parcela DD13, de una extensión de 5.668,00 metros cuadrados. Catastralmente está configurada por otras dos que se identifican como la 184 del polígono 15 (3.102,61 m²), y la 366 del polígono 17 (2.565,03 m²). Dicho terreno se localiza en las proximidades del centro “Las Hayas”. Su calificación urbanística determina su destino a fines de carácter dotacional o equipamiento público en general.

En la actualidad el Ayuntamiento ha construido, en una parte de dicho terreno, una escuela infantil, con ubicación, dimensiones y características tales que resultan compatibles con el objeto y finalidad del presente convenio.

El Ayuntamiento del Valle de Egüés y el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra asumen como propio el objetivo común de servir al interés público ofreciendo o colaborando en la prestación de servicios que satisfagan las necesidades sociales, en este caso de un colectivo de ciudadanos que recaba una particular atención de la sociedad y las instituciones públicas, como es la población atendida en el centro “Las Hayas” de Sarriguren.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento del Valle de Egüés ha considerado oportuno prestar su colaboración al cumplimiento de los fines del centro de Sarriguren mediante la cesión de uso de una parte de la mencionada parcela DD13 a fin de que sea destinada a huerto por los usuarios de aquél con el fin de facilitar la diversificación de actividades que contribuyan al desarrollo de los programas de atención, habilitación y rehabilitación propios del señalado centro.

La ANADP considera que dicha aportación municipal resulta idónea para la consecución tanto de sus propios fines, como de los objetivos del centro “Las Hayas”; habiendo manifestado la Asociación de familiares y tutores de usuarios CAIDIS Las Hayas, plena disposición a colaborar en el citado proyecto.

Al efecto señalado, se ha elaborado un convenio de cooperación entre el Ayuntamiento del Valle de Egüés y el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en el que se recogen los compromisos y obligaciones asumidas por las partes.

Por todo lo anteriormente expuesto, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 58, 63 y 128 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar el convenio de cooperación a suscribir con el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, conforme al texto del convenio obrante en el expediente, y con tal aprobación, acordar la cesión del uso de 496 m² de la parcela municipal señalada en el expositivo y en el convenio, a los fines recogidos en el mismo.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
24/11/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
29/11/2025

2º.- Facultar a Alcaldía o a quien legalmente le sustituya, para la firma del señalado convenio de cooperación.

3º.- Trasladar este acuerdo al Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, para su conocimiento y efectos.

10º.- MOCIÓN CONTIGO EGÜÉS, MODIFICACIÓN LF 14/2015

Doña Ainhoa Aznárez presenta la moción siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2002 entró en vigor en Navarra una de las primeras leyes específicas contra la violencia hacia las mujeres promulgadas en España, la Ley Foral 22/2002 para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista.

En 2015, Navarra dio un paso pionero al aprobar la Ley Foral 14/2015, una norma que buscaba proteger a las mujeres frente a la violencia física y sexual. Fue un hito importante: por primera vez se reconocía la necesidad de una respuesta integral, con medidas de prevención, atención y reparación.

Pero la realidad cambió pronto. En 2018, el movimiento feminista y la sociedad reclamaba más protección frente a nuevas formas de violencia. Así se aprobó la Ley Foral 3/2018, que reformó la norma original para incluir la lucha contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual. Con ello, Navarra reforzaba su compromiso con los derechos humanos de mujeres y niñas.

En 2024, el Gobierno de Navarra anunció, tras la escucha de diferentes organizaciones de mujeres y feministas, que se iba a preparar una nueva reforma y nuevos planes de acción para recoger nuevas formas de violencia:

- Violencia económica: control o privación de recursos financieros.
- Violencia institucional: cuando las instituciones no protegen adecuadamente a las víctimas.
- Ciberviolencias digitales: acoso, amenazas o difusión de contenidos sin consentimiento en entornos digitales.
- Violencia vicaria: busca infligir daño emocional o físico indirecto dañando a personas, animales u objetos preciados por la víctima para causarle daño. Puede manifestarse de distintas formas, desde hacer que la y el menor presencie las agresiones a ser este el dañado activamente de forma física o psicológica e instrumentalizada. Abuso sexual del y de la menor, privación de necesidades básicas e incluso muerte.
- Nuevas manifestaciones de violencia sexual, adaptadas a la realidad actual.

Por lo tanto, podemos decir que la historia de esta ley es la historia de una sociedad que aprende y se adapta y se ha convertido en un instrumento vivo, que crece para abarcar todas las formas de violencia que afectan a las mujeres. Es, en definitiva, un relato de progreso y resiliencia, donde cada reforma representa un paso más hacia una Navarra más justa e igualitaria, libre de violencias hacia mujeres y niñas.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. Instar al equipo de Gobierno a que en la programación del Área de Igualdad se programen acciones que incorporen las nuevas formas de violencia hacia las mujeres.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
24/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
29/12/2025

2. Instar al equipo de Gobierno a que desde el Área de Igualdad conjuntamente con las organizaciones de mujeres y feministas se diseñe una campaña municipal para concienciar y sensibilizar a nuestro vecindario en estas nuevas formas de violencias contra las mujeres.”

Intervienen doña Juliana Anchundia, doña Marian Sainz, doña Noelia Echarri (V!vegüés), don Javier Villanueva que solicita la votación por puntos, la cual es aceptada por Contigo Egüés, doña Ainhoa Aznárez y doña Saioa Alonso (EH Bildu).

En primer lugar, se procede a la votación del **primer punto de la moción de Contigo Egüés, la cual se aprueba por quince votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y cinco en contra (5 UPN).**

En segundo lugar, se procede a la votación del **segundo punto de la moción de Contigo Egüés, la cual se aprueba por unanimidad.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849a8fa285019aa6b1359901e9?startAt=7646.0&endsAt=8953.0>

11º.- MOCIÓN CONTIGO EGÜÉS, SEÑALIZACIÓN ANIMALES SALVAJES

Doña Ainhoa Aznárez presenta la moción siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Navarra, a través del Servicio de Tráfico Navarra, lanzó el pasado octubre la campaña ‘Un susto bestial’ con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía y reducir los siniestros con presencia de animales en las carreteras navarras. Se informará con folletos, carteles y piezas para radio y televisión sobre pautas a la hora de atravesar zonas señalizadas con presencia de fauna salvaje porque según datos de 2024, en vías interurbanas, se registraron un total de 1.005 accidentes por esta causa, el 71,44% con jabalíes y corzos.

En Navarra, la competencia para instalar señales de precaución por animales salvajes en carreteras corresponde al Gobierno de Navarra, a través del Servicio de Tráfico y Carreteras. Un ayuntamiento debe solicitarlo a este organismo, salvo que se trate de vías municipales, en cuyo caso la responsabilidad es del propio ayuntamiento.

En las últimas semanas, vecinas y vecinos de Badostain hemos tenido que circular con más precaución por la carretera que conecta con Mendillorri, NA-2303 (Carretera foral secundaria, incluida en el Catálogo Oficial de Carreteras de Navarra), por presencia de corzos, incluso con algún atropello de estos animales salvajes.

Esta vía de acceso es de titularidad foral (interurbanas), por tanto, la responsabilidad es del Gobierno de Navarra, concretamente del Servicio de Tráfico y del Departamento de Cohesión Territorial, que gestiona la red de carreteras y la instalación de señalización.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. Instar al equipo de Gobierno a que solicite al Servicio de Conservación de Carreteras del Departamento de Cohesión Territorial que coloque señales de advertencia de paso de fauna silvestre,





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
24/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
29/12/2025

así como de su mantenimiento, en aquellos Concejos donde se hayan dado incidencias como puede ser Badostain.

2. Instar al equipo de Gobierno a que solicite al Servicio de Conservación de Carreteras del Departamento de Cohesión Territorial material de la campaña “Un susto bestial” para repartirlo entre el vecindario de los lugares donde se convive con fauna silvestre y saber cómo actuar.”

Intervienen doña Juliana Anchundia, don Joseba Orduña, don Javier Jiménez, don Iosu Moreno, doña Ainara González, don Javier Villanueva y doña Ainhoa Aznárez.

Por último, se procede a la votación de la **moción de Contigo Egüés, la cual se aprueba por unanimidad.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849a8fa285019aa6b1359901e9?startAt=8953.0&endsAt=9672.0>

12º.- MOCIÓN GEROA BAI, CAMBIO APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Doña Helena Arruabarrena presenta la moción siguiente:

“MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE GEROA BAI PARA EL CAMBIO DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA nº 23910

Se definen como enfermedades raras aquellas que afectan a un número muy limitado de personas, con una prevalencia menor a 5 casos por cada 10.000 habitantes en la Unión Europea.

La “gran dependencia” se refiere al Grado III de dependencia, la categoría más alta, que designa a personas que necesitan ayuda continua y constante para realizar las actividades básicas de la vida diaria debido a una pérdida total de autonomía física, mental o sensorial. Estas personas no pueden vivir de forma independiente y requieren un apoyo indispensable de otra persona para tareas como comer, asearse y moverse.

Y, por último, una enfermedad crónica es una afección médica de larga duración que generalmente requiere atención médica continua y puede limitar las actividades de la vida diaria.

El Valle de Egüés-Eguesibar viene siendo solidario con la aplicación de diversas ayudas a empresas, pero más concretamente a familias en multitud de situaciones que conducen al alivio económico de tasas, precios e impuestos. De entre ellas nos encontramos con rebajas en las tarifas dependientes del ayuntamiento, bonificaciones en el impuesto de bienes inmuebles y otras que se han ido implementando a lo largo del tiempo.

Desde Geroa Bai Eguesibar se lanzó una propuesta para bonificar determinadas situaciones familiares que menoscaban muy profundamente la economía familiar, de entre ellas nos encontramos que en nuestra comunidad conviven familias con miembros que sufren enfermedades raras, tiene gran dependencia o discapacidad del 65% o superior o enfermedades crónicas que requieren de atención médica y tratamiento constante, esta propuesta nunca se concretó.

En Geroa Bai creemos que se debe ayudar económicamente a las familias que sufren este tipo de situaciones en tratamientos, procesos, dispositivos que no figuren en el catálogo de cobertura de la sanidad pública bien, porque no existan en nuestro sistema, bien por quedar fuera del mismo por el





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
24/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
29/12/2025

motivo que sea o por no encontrar profesionales que lo dispensen en la Seguridad Social. De la misma manera se debe sufragar parte del importe de viajes que deban realizar para tratar o ver su enfermedad en otra comunidad, todo conducente al alivio de situaciones de por sí mismas dolorosas.

Desde Geroa Bai proponemos la elaboración de las bases que rijan los criterios de adjudicación de estas ayudas teniendo en cuenta las situaciones anteriormente descritas u otras que se trabajen entre todos los grupos en la comisión correspondiente.

Proponemos el cambio de denominación de la aplicación presupuestaria nº 23910 48000 Ayudas a la Conciliación laboral para dar cobertura a estas ayudas.

Es por eso que presentamos los siguientes puntos de acuerdo:

1º.- Llevar a la comisión correspondiente esta propuesta de resolución para la recogida de aportaciones de los grupos y su posterior redacción.

2º.- Cambiar el nombre de la aplicación presupuestaria nº 23910 48000 Ayudas a la Conciliación laboral por el que la Comisión considere más oportuno.”

Intervienen doña Juliana Anchundia, doña Marian Sainz, doña Noelia Echarri, doña Ainara González, doña Mercedes Muñoz, doña Helena Arruabarrena y doña Ainhoa Aznárez.

Por último, se procede a la votación de la **moción de Geroa Bai, la cual se aprueba por unanimidad.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849a8fa285019aa6b1359901e9?startAt=9672.0&endsAt=11665.0>

13º.- MOCIÓN VIVEGÜÉS, PLAN INFRAESTRUCTURAS VERDES URBANAS

Don Juan Manuel Baquero presenta la moción siguiente:

“ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURAS VERDES URBANAS EN EL VALLE DE EGÜÉS-EGUESIBAR

Exposición de Motivos

El Valle de Egüés se encuentra en un proceso de consolidación urbana que exige una actualización de su infraestructura verde urbana (parques, calles, arbolado, parterres y zonas ajardinadas) para garantizar espacios más saludables, eficientes y adaptados al clima. La mejora del verde urbano no es solo una cuestión estética, sino una herramienta reconocida de salud pública, confort climático, eficiencia hídrica y bienestar ciudadano.

Las directrices europeas sobre infraestructura verde urbana y la Ley Foral 4/2022 de Cambio Climático recomiendan expresamente:

- aumentar la sombra en entornos urbanos,
- diversificar la vegetación,
- naturalizar zonas duras,





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
24/11/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
29/12/2025

- y diseñar espacios verdes que requieran menos mantenimiento a medio plazo, gracias al uso de especies más adaptadas y estrategias más eficientes.

El Valle de Egüés ya realiza actuaciones de jardinería y mantenimiento, pero carece de un marco técnico único que ordene prioridades, evite duplicidades y permita tomar decisiones basadas en criterios objetivos (estado vegetal, confort térmico, biodiversidad, eficiencia del riego, costes de mantenimiento).

Un plan actualizado permitiría mejorar el verde urbano sin incrementar necesariamente el coste municipal, porque una buena planificación reduce reposiciones, podas intensivas, consumo de agua,...

Asimismo, la falta de una estrategia clara genera desigualdades entre concejos y zonas urbanas, impidiendo una visión equilibrada y sostenible del conjunto del valle.

Es por todo lo anterior que V!VEGÜES-EGUESIBAR B!Z!, estima pertinente presentar esta moción y proponer los siguientes puntos de acuerdo:

1. Elaborar un Plan de Infraestructura Verde Urbana del Valle de Egüés, centrado exclusivamente en los espacios urbanos y planteado como un documento técnico de mejora, optimización y modernización del verde urbano existente.

2. El Plan incluirá, como mínimo:

a) Inventario exhaustivo de parterres, rotondas, zonas ajardinadas y arbolado urbano, permitiendo priorizar intervenciones según criterios objetivos.

b) Diagnóstico técnico de cada área: estado vegetativo, eficiencia hídrica, riesgo, sombra disponible, biodiversidad, calidad del suelo y necesidades reales de mantenimiento.

c) Mapa de zonas prioritarias: calles sin sombra, parterres envejecidos, rotondas degradadas, espacios duros naturalizables.

d) Estimación económica orientativa, diferenciando actuaciones de bajo coste (ajustes, mejoras de diseño, sustituciones puntuales) y actuaciones estructurales, con el fin de facilitar decisiones presupuestarias realistas.

3. Establecer un protocolo técnico de mantenimiento del verde urbano, actualizado, que evite prácticas de alto coste (podas excesivas, florales estacionales intensivos, riegos ineficientes) y promueva criterios sostenibles, duraderos y adaptados al personal disponible.

4. Impulsar un proceso de participación pública, ágil y orientado a resultados, que permita recoger propuestas ciudadanas y de los concejos, sin retrasar los plazos del plan.

5. Presentar en comisión en un plazo razonable propuesta de cronograma, prioridades y estimación económica, ajustada a la capacidad municipal y alineada con los presupuestos vigentes, dejando claro qué actuaciones son inmediatas, cuáles son de bajo coste y cuáles requieren planificación plurianual.”

Intervienen doña Ainhoa Aznárez, doña Juliana Anchundia, don Javier Jiménez, doña Ainara González, don Javier Marquinez y don Juan Manuel Baquero.

Doña Ainhoa Aznárez propone la enmienda de adición in voce siguiente para incluir un nuevo





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
24/12/2025

FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
29/12/2025

punto:

“6. Trabajar el plan desde la perspectiva de género”.

Dicha enmienda es aceptada por V!vegüés.

Intervienen don Joseba Orduña, don Javier Jiménez, doña Ainara González, don Javier Marquinez y don Juan Manuel Baquero.

A continuación, se procede a la votación de la **enmienda de adición de Contigo Egüés**, la cual se aprueba por catorce votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y seis en contra (5 UPN y 1 PP).

Por último, se procede a la votación de la moción de V!vegüés por puntos, de la forma siguiente:

- El punto número 1 de la moción de V!vegüés, se aprueba por unanimidad.
- El punto número 2 de la moción de V!vegüés, se aprueba por unanimidad.
- El punto número 3 de la moción de V!vegüés, se aprueba por unanimidad.
- El punto número 4 de la moción de V!vegüés, se aprueba por catorce votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y seis abstenciones (5 UPN y 1 PP).
- El punto número 5 de la moción de V!vegüés, se aprueba por once votos a favor (3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle), cuatro en contra (4 EH Bildu) y cinco abstenciones (5 UPN).
- El punto número 6 de la moción de V!vegüés, se aprueba por catorce votos a favor (4 EH Bildu, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y seis en contra (5 UPN y 1 PP).

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849a8fa285019aa6b1359901e9?startAt=11665.0&endsAt=14268.0>

14º.- MOCIÓN VECINOS POR EL VALLE, PLAN ESPECIAL DE LIMPIEZA

Doña Juliana Anchundia presenta la moción siguiente:

“MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL “VECINOS POR EL VALLE” PARA MEJORAR LA LIMPIEZA EN EL MUNICIPIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses se hemos recibido de manera constante quejas vecinales relativas al estado de la limpieza en el municipio, especialmente en Sarriguren. Entre los problemas señalados destacan:

- Contenedores desbordados, especialmente durante los fines de semana.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
24/11/2025

- Presencia de pintadas y suciedad en fachadas, mobiliario urbano y espacios públicos.
- Falta de mantenimiento en zonas de esparcimiento canino, acumulación de hojas y diversos residuos.

Además, la proliferación de grafitis en fachadas, muros y elementos del mobiliario urbano genera una sensación permanente de suciedad y abandono en diferentes zonas del barrio, incrementando la preocupación de los vecinos.

Estos problemas afectan de manera directa a la imagen del municipio, a la calidad de vida de los vecinos y vecinas, y al adecuado cumplimiento de los servicios públicos esenciales.

Considerando que el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de garantizar un entorno urbano limpio, seguro, se considera necesario adoptar medidas urgentes y sostenidas en el tiempo, para revertir esta situación. Ante la creciente preocupación de los ciudadanos y la importancia de mantener un entorno urbano seguro y agradable.

Por todo ello, presentamos al Ayuntamiento del Valle de Egüés, la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Elaborar y poner en marcha un Plan especial de Limpieza, que abarque calles, parques, zonas verdes, áreas industriales y espacios públicos.
2. Reforzar el personal y los medios materiales destinados a los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos, ya sea mediante recursos municipales o mediante la contratación de una empresa externa, si fuera necesario.
3. Desarrollar una campaña de concienciación ciudadana.
4. Presentar un informe trimestral ante la comisión correspondiente, detallando el estado de la limpieza en el municipio y el grado de cumplimiento del Plan especial de Limpieza.”

Intervienen don Javier Jiménez, doña Noelia Echarri, doña Izaskun Juarez que solicita la votación por puntos, doña Ainara González, don Sabi Atipov (UPN) que explica el nuevo plan de limpieza vertical ya aprobado por Alcaldía y en funcionamiento, doña Juliana Anchundia, doña Ainhoa Aznárez, doña Helena Arruabarrena y don Mikel Bezunartea.

Por último, se procede a la votación de la moción de Vecinos por el Valle por puntos, de la forma siguiente:

- Los puntos número 1, 3 y 4 de la moción de Vecinos por el Valle, se aprueban por unanimidad.
- El punto número 2 de la moción de Vecinos por el Valle, se aprueba por dieciséis votos a favor (5 UPN, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP, 1 Contigo Egüés y 1 Vecinos por el Valle) y cuatro en contra (4 EH Bildu).

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849a8fa285019aa6b1359901e9?startAt=14268.0&endsAt=16025.0>





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
24/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
29/12/2025

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

15.1.- Ruegos y preguntas formuladas en el Pleno anterior

A-1 Contigo Egüés

A-1-1 Ainhoa Aznárez

En el anterior Pleno comentó que había una farola en la calle Estondoa de Badostáin que se encendía y apagaba, acudió el técnico y como era de día estaba apagada, resulta que por la noche se enciende y se apaga y es un incordio, por lo que le comentará al técnico para que vaya a primera hora de la mañana o cuando oscurece.

Se ha comprobado y funciona bien.

Por otra parte, una preocupación expresa del grupo, la Asociación Aralar que se dedica a tema de adicciones, ha publicado un nuevo informe sobre adicciones en adolescentes en Navarra e indica algo muy preocupante, que el juego con dinero supera al alcohol como elemento de ocio entre menores de 12 y 13 años. En su momento se presentó una moción para abordar un plan local para la prevención de las adicciones, la cual se aprobó pero como no son vinculantes, no se ha llevado a cabo y sería el momento de abordar el hacer un plan local. Puso como ejemplo un plan local magnífico que se está desarrollando en Tolosa con gran acierto y vistas estas preocupaciones y los datos de la Asociación Aralar y la juventud que hay en el Valle, habría que abordarlo desde el propio Ayuntamiento, desde las áreas, la red de infancia, las promotoras, coordinadoras, etc. ya que es una preocupación colectiva.

Se ha trasladado al área correspondiente.

A-2 PP

A-2-1 María Inmaculada Múgica

Desde Erripagaña le trasladan que se ha señalizado la tercera plaza de aparcamiento para clientes en la farmacia 24 horas, y debido a la situación de los contenedores de basura, no ha sido posible ponerla al lado de las otras dos ya existentes y se ha pintado en la calle perpendicular, se ha pintado en el suelo y se ha puesto una señal vertical. Esta señal está excesivamente pegada al bordillo de la acera, por lo que cuando un coche va a aparcar, no puede hacerlo bien y una parte del coche queda fuera. Por tanto, solicitan que se mueva la señal como medio metro hacia adentro.

Se le ha encargado a la empresa de señalización.

Reitera el ruego que hizo en febrero para colocar espejos en las calles Uralar y Badostáin para que los coches que acceden desde Reino de Navarra tengan visión de las bicis y patinetes que circulan por el carril bici en su mismo sentido.

Doña Xuriñe Peñas responde que ya se pusieron espejos en algunas calles, se mirará y si hay necesidad se volverá a comentar con seguridad ciudadana y con urbanismo para que se coloquen los que se puedan.

A-3 Vecinos por el Valle

A-3-1 Juliana Anchundia

En primer lugar, da la bienvenida a doña Saioa Alonso.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
24/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
29/12/2025

Ruega que se retire la cartelería que hay donde no se debería de pegar de todos los comercios, bajas, etc. en Sarriguren, porque da la sensación de suciedad y descuido. Ya se han hecho solicitudes por parte de vecinos, pasará algunas fotos porque llevan bastante tiempo y todavía no se han quitado.

El trabajo se ha encargado al Tajo de limpieza.

Solicita si se pueden ya ir haciendo los presupuestos para el estudio de nuevas necesidades de cámaras OCR, ya que ha habido últimamente robos tanto en Olaz como en Gorraiz. Se comentó que se iba a trabajar la posibilidad de nuevas cámaras y solicita que se adelante ese estudio.

A-4 Geroa Bai

A-4-1 Helena Arruabarrena

Visto el resultado de la campaña de comercio que se está llevando a cabo ahora mismo en nuestros Mupis y comprobando que el tamaño de la letra es insuficiente como para poder leerlo fácilmente, ruega que se cree un QR gigante con el contenido de la campaña y se intercale intermitentemente con la imagen que está dando ahora mismo el Mupi, para que quien se lo quiera descargar y tenerlo en su móvil lo pueda hacer fácilmente.

Doña Xuriñe Peñas responde que le parece fenomenal la creación de un QR porque además es sencillo y le parece importante hacerlo.

Por otra parte, se une al ruego de doña María Inmaculada Múgica, añadiendo que no solo en esas calles sino en todas aquellas que tengan un ángulo recto de entrada y crucen el carril bici, porque no solo existe el riesgo de llevarse por delante a un ciclista o a alguien en patinete, sino que cuando paras corres el riesgo de que te lleven por delante los que vienen por detrás y no se han fijado que hay alguien frenando. Por tanto, habría que actuar en todas aquellas calles que sean intersecciones con el carril bici y sean ángulos rectos, que se facilite la visión de los turismos.

A-4-2 Joseba Orduña

En el Pleno anterior preguntó por qué razón en la entrada de fiestas de Gorraiz se pone una pancarta exclusivamente en castellano por parte del Ayuntamiento, ignorando la Ordenanza del euskera que dice que tiene que estar en bilingüe, pero no se le ha contestado.

Doña Xuriñe Peñas responde que se colocó ese cartel porque es el que había y por eso se colocó ese.

Don Joseba Orduña solicita que se haga uno nuevo para el año que viene.

Respecto al levantamiento de la nota de reparo, comenta que la ley obliga a dar cuenta de ello al Pleno, y como recomendación indica tener cuidado con estas cosas.

Muestra la preocupación de los vecinos y las vecinas por el tema de las ratas, que están dando vueltas por todo Sarriguren, tanto en la zona del río como por la parte de arriba, y solicita se informe en comisión de cómo está el tema y cómo se está actuando contra ellas e incluso si se ve necesario informar a la población de que se está trabajando en ello porque la gente está preocupada.

Doña Xuriñe Peñas responde que en la parte del lago que es donde se habían descubierto muchas ratas se han realizado unas acciones, de hecho se cerró la zona del lago y se pusieron unos cepos durante un par de semanas, pero es verdad que hay muchas ratas, no quiere alarmar pero habrá que estudiar y mirar sobre todo cuál es la causa y controlarlo.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
24/11/2025

Solicita que se valore la posibilidad de poner luces de Navidad, de esas que sobran, en todos los paseos peatonales de Sarriguren.

Doña Xuriñe Peñas responde que le parece bien, ya que este año se van a poner luces en los concejos con una nueva partida, si se queda corta se pondrán las luces en los concejos y si sobran se pondrán en los paseos peatonales.

Solicita que se le envíe a su carpeta el gasto que ha habido desde el inicio de legislatura en banderas en el Valle de Egüés, tanto en banderas como en mástiles y todo lo que tenga que ver con esto.

Doña Xuriñe Peñas responde que ya se enviará la información solicitada.

Pregunta si se están revisando las bases de las farolas para evitar su caída como pasó en el Paseo de 25 de Noviembre.

Doña Xuriñe Peñas responde que algunas ya se han hecho y desde servicios múltiples se hicieron las más bajas y les faltan las altas, están preocupados con este tema, pero no tienen tiempo y se va a colocar un cemento alrededor, empezando por las que tienen riesgo, que ya están localizadas.

A-5 PSN

A-5-1 Marian Sainz

Ya se trasladó en comisión, en el último Pleno y en Plenos anteriores, ha hablado con la familia que lo preguntó, respecto a las instancias que se han hecho al Ayuntamiento y que están sin contestar, sobre los huertos urbanos y en junio tenían que haber plantado los tomates. Por favor, ruega que se conteste y se dé una solución.

Doña Xuriñe Peñas solicita la instancia ya que no se localiza.

Se les ha llamado por teléfono pero no contestan, por lo que se ha mandado un correo electrónico.

A-5-2 Javier Jiménez

El viernes pasado estuvo en una obra de teatro que se representó en Salesianos gestionada por los servicios sociales del Ayuntamiento y escrita por un vecino del Valle el cual es también entrenador de un equipo de fútbol y quiere transmitir sus felicitaciones porque es una persona que no se dedica a esto y la obra que hicieron mereció mucho la pena, junto con una tertulia que fue muy interesante. Solicita que se le felicite desde el Ayuntamiento.

A-5-3 Mikel Bezunartea

Respecto a la protección de las vallas del campo de fútbol, es de material no orgánico (plástico) y tenemos una regata al lado, por lo que ruega no que se cambie ahora, pero que cuando se vaya reponiendo, que el material sea orgánico para evitar ese vertido a la regata.

Solicita actualizar el registro de bienes de la Corporación ya que se ha dicho en ocasiones anteriores y así lo marca la ley.

El parque infantil de Erripagaña tiene muy poca iluminación, el que está al lado de la pista polideportiva, por lo que solicita que se ponga más.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
24/11/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
29/11/2025

Está en la lista de tareas de múltiples.

Respecto al Señorío de Amocáin, es un tema importante y estratégico que viene también de parte de Elía, parece ser que está en venta y ruega que el Ayuntamiento se interese por el precio para ver si se puede comprar o no, cree que el precio no es elevado.

Tiene la sensación de que se va a ampliar el carril bus que hay donde Lidl, no sabe si el terreno es nuestro o del Ayuntamiento de Pamplona, pero hay una propuesta que cree que la van a aprobar desde la Dirección de Transportes para mover la marquesina a enfrente de Lidl, por lo que solicita que si llega al Ayuntamiento se estudie.

Le gustaría que se le pongan en su carpeta ciudadana todos los trabajos que ha realizado la agencia de comunicación en el mes de octubre.

Por último, el tema del protocolo de la Corporación que se ha sacado en la Junta de Portavoces y se solicita que se lleve a la comisión correspondiente para tratarlo y empezar a aplicarlo.

A-6 V!vegüés

A-6-1 Noelia Echarri

Comenta que el problema de las ratas es bastante serio porque no solo están en el lago, sino que campan a sus anchas por todo el municipio, en la calle Señorío de Bertiz hay muchas y grandes y algo hay que hacer porque esto empieza a ser un problema casi de salud pública.

Cuando una persona pone una queja o sugerencia a través de la aplicación que tenemos habilitada para ello, pregunta por cuál es el procedimiento que se sigue.

Se entiende que se refiere a la aplicación Munidigital. En ese caso llega al área correspondiente. Una vez que la ve, pone visto, una vez realizada marca completado y debería de responder al ciudadano.

Estamos valorando continuar o no, ya que no se está haciendo un buen seguimiento a pesar de haber formado al personal. Volveremos a realizar un recordatorio.

A-6-2 Juan Manuel Baquero

Se le solicitó información al concejal delegado de Igualdad acerca de las rutas escolares seguras, qué actuaciones se hicieron el año pasado para fomentar y promocionar el uso de estas rutas, qué mantenimiento se ha hecho para verificar si hay algún desgaste o están en perfecto uso, y con el nuevo comienzo del curso escolar, qué actuaciones se han llevado a cabo. Solicita esta información porque no la ha recibido, se la puede enviar a su e-mail.

Ya se facilitó la información en la comisión correspondiente.

A-7 EH Bildu

A-7-1 Izaskun Juarez

Comenta que desde EH Bildu no hay ningún problema en apoyar los presupuestos de UPN, quiere dejarlo claro, y recogen el guante lanzado en el día de hoy por la portavoz de UPN, preguntando cuándo se les va a convocar desde Alcaldía a una reunión para hablar de presupuestos.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
24/11/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
29/12/2025

A-7-2 Ainara González

Solicita al concejal delegado de Educación las tres solicitudes que ha recibido, dos del instituto IES de Sarriguren y una de Joakin Lizarraga, al cual se le ha enviado el presupuesto para la parte que solicitan sea a cargo del Ayuntamiento para la nueva biblioteca y en el instituto tiene entendido que se han pasado dos presupuestos, uno para un convenio con la Escuela Navarra de Teatro para hacer una actividad y otro para que se estudie cuando van las dos aulas alternativas a la piscina, el que una persona de las piscinas sirva de apoyo para hacer algo más que jugar y practicar natación.

Pregunta al concejal delegado de Igualdad que se convoque y saber cuándo, la mesa de agresiones posterior a fiestas para valorar si los protocolos han ido bien, mal o regular.

Las valoraciones ya se han trasladado en comisión. La mesa se convocará cuando se crea conveniente, ahora mismo no se tiene prevista fecha.

Pregunta a Alcaldía en qué punto está el tema del baño para las personas de transporte público, ya que se hizo una primera aprobación.

Doña Xuriñe Peñas responde que ya se aprobó que iban a poner un baño desde Mancomunidad, pero no se ha vuelto a tener información y espera que se haga pronto.

El 26 de octubre fue el día del Daño Cerebral Adquirido y hoy es el día del Ictus, también en menores, y quiere agradecer al equipo de Gobierno el encendido del árbol y solicitar a Alcaldía, aunque ya vio y está muy agradecida que compartió la foto en redes con la canción de Manuel Carrasco “Un pasito más”, que se den pasos para que las vidas salvadas merezcan ser vividas también en este Valle. No hay ninguna oferta cultural deportiva más allá, habiendo tantas necesidades en la adolescencia, ya que una vida en soledad es muy triste y más en la adolescencia.

Doña Xuriñe Peñas comenta que tal y como se ha hablado en Junta de Portavoces, se ha solicitado por parte de EH Bildu saber cómo van las mociones aprobadas en esta legislatura, que fueron cinco y se explica cada una de ellas:

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a81808499ff3993019a1590f7b90062?startAt=15683.0&endsAt=16524.0>

- La primera moción presentada el 27 de septiembre de 2023 para la digitalización, recopilación y publicación de material informativo del Ayuntamiento.
- La segunda moción presentada el 23 de octubre de 2023 respecto a la biblioteca.
- La tercera moción presentada el 20 de diciembre de 2023 para la ampliación de horarios de atención en Correos.
- La cuarta moción presentada el 28 de mayo de 2025 para dar un paso más en la inclusión y en la accesibilidad de personas con discapacidad.
- La quinta moción presentada el 28 de mayo de 2025 respecto a los paisajes protegidos.

Doña Izaskun Juarez pregunta por cómo están los puntos 2, 3 y 4 en la moción de inclusión y accesibilidad de personas con discapacidad, ya que no se ha hecho referencia a ellos.

Doña Xuriñe Peñas responde que son las cosas que ya se ha dicho que faltan por hacer, pero ahora mismo no están ni programadas ni valoradas.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
24/12/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
29/12/2025

15.2.- Ruegos y preguntas formuladas en el presente Pleno

B-1 Contigo Egüés

B-1-1 Ainhoa Aznárez

En la anterior comisión de Urbanismo y Medio Ambiente preguntó por el plan del amianto, pero como estaba de baja el técnico, no se podía dar respuesta a la moción presentada. Se lleva preguntando por este tema desde el inicio de legislatura y todavía sigue sin una frase de respuesta.

Ruega que se lleve a la próxima comisión de Medio Ambiente la propuesta que va a presentar el equipo de Gobierno sobre la huella positiva, que es así como se llama a lo que el concejal delegado ha dicho siempre como turismo regenerativo. Preguntó en comisión, pero no se sabía dar una respuesta con solvencia y seriedad, por lo que habría que dar más información y con precisión.

B-2 Vecinos por el Valle

B-2-1 Juliana Anchundia

Ya se ha solicitado en otras dos ocasiones anteriores que se señalice y se diferencie la urbanización Itaroa de la calle Itaroa, ya que ha habido alguna urgencia médica y la ambulancia se va a la urbanización. Ruega nuevamente que se haga cuanto antes esa señalización diferenciada.

Ruega que se aplique con efecto retroactivo la tarifa a todas las multas hechas con anterioridad, ya que no es justo que unas multas se quiten y otras no.

B-3 Geroa Bai

B-3-1 Joseba Orduña

Por una cuestión de orden comenta que no se están leyendo las respuestas y si se hace una pregunta pública por parte de los concejales ante la cámara queriendo que la ciudadanía lo sepa, se quiere también que conozca la respuesta del Ayuntamiento. Y si esta respuesta no se da en el Pleno ahora mismo sino para el siguiente, entiende que desde Alcaldía se tendrían que leer esas respuestas para que sean públicas.

Con respecto a la licitación de la señalización del Valle ya se hizo, pero las señales de entrada a Sarriguren que pidió hace dos años y medio están sin poner, aunque se dijo que se haría.

Don Javier Villanueva responde que, en relación a los tótems de entrada al municipio, se encargó el diseño a Rótulos Lavin, ya están diseñados y se está esperando a que ellos tengan los permisos de carreteras de Gobierno de Navarra para que puedan cambiarlos, ya que para ejecutarlos tienen que superponer en el tótem el nuevo vinilo y como hay varios que están en la nacional 150, necesitan la autorización para trabajar.

Pregunta si se va a hacer algo con el columbario, cuya moción se aprobó hace dos años.

Solicita que se metan a su carpeta ciudadana los expedientes sancionadores que ha tramitado policía local en los meses de octubre y noviembre, incluidos si así constan, los boletines de denuncia.

Pregunta si sabemos si han vuelto a salir ratas en el parking del colegio público de hermanas Úriz Pi como en el pasado mes de septiembre/octubre.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
24/11/2025

Una vez que Pamplona, Huarte y Burlada han decidido realizar la encuesta a la que se entiende que con buen criterio el Ayuntamiento no ha entrado, pregunta cuál es el siguiente paso que piensa dar el equipo de Gobierno con respecto al tema de Erripagaña.

Doña Xurine Peñas responde que una vez que no se ha entrado al estudio sociológico de Erripagaña, ya comentó en comisión las causas de no entrar, se está esperando la respuesta de Gobierno de Navarra para saber si acompaña, ayuda o no económicamente. Esto es algo indispensable porque según su respuesta, se actuará de una manera o de otra. Se llevará a comisión para valorar si estamos de acuerdo en entrar en un proceso participativo para que la ciudadanía pueda elegir y votar, pero teniendo las cosas claras y con una viabilidad real de lo que pueda ser.

B-4 PSN

B-4-1 Javier Jiménez

Todas las personas mayores no están digitalizadas y asistir al centro de salud no es un hobby sino una obligación para algunas de ellas, por lo que ruega que se ponga un parquímetro para que puedan aparcar en la zona rosa sin que tengan que bajarse ninguna aplicación que les dificulta poder aparcar ahí sin ser sancionados, por lo que ruega que se estudie la colocación de un parquímetro como se planteó en su momento.

B-4-2 Mikel Bezunartea

Respecto a los ruegos del Pleno anterior, hay algunos que se le contestan, otros que no, otros que ni se le han puesto en la carpeta ciudadana, etc.

Respecto a las vallas del campo de fútbol no se le ha dicho absolutamente nada.

Solicita que se actualice el registro de bienes de la Corporación.

Respecto al parque infantil de Erripagaña, sí que recibió respuesta.

Respecto al Señorío de Amocáin, saber si se va a comprar o no y el precio.

Con respecto a la solicitud de que se le meta en la carpeta ciudadana todos los trabajos que ha hecho la empresa de comunicación en el mes de octubre, todavía está pendiente y lo solicita a la mayor brevedad porque ya ha pasado un mes.

Por último, el protocolo de la Corporación que solicita que se lleve a la próxima Junta de Portavoces o a la comisión, también está pendiente.

En resumen, que se le contesten todos los ruegos del Pleno anterior.

A continuación, se hacen los nuevos ruegos de este Pleno.

Quiere saber cómo está el tema del estudio de valoración del puesto de la jefatura del SSB, ya ha visto que a la Junta de Gobierno se han llevado las bases, pero el equipo de Gobierno dijo en una intervención que se iba a hacer un estudio de valoración del nuevo puesto de dirección.

Quiere saber si se puede aprobar lo que se ha hablado en este Pleno, que es la oposición a un Recurso de Alzada cuando no se tiene dicho recurso, con lo que pregunta si es legal.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
24/11/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
29/12/2025

Solicita un informe de para qué puntos son necesarios tener un informe económico para aprobarlos y para cuáles no, ya que esto se ha debatido en la Junta de Portavoces.

Respecto a las empresas de comunicación, nada más empezar la legislatura se solicitó que se hiciese un pliego de comunicación y no sabe por qué motivo, pero no se ha hecho, pero sí se ha hecho una contratación inicial por menos de 15.000 euros, con posterioridad otra y cuando se vuelva a llegar a este importe se acudiría a una tercera, desconoce los motivos por los que se ha contratado a estas empresas en lugar de sacar un concurso. Le sorprende que cuando se habla de comunicación no se cuenta con las empresas del Valle y le gustaría saber por qué no se cuenta con ellas para este tipo de trabajos.

Pregunta por cómo va a proceder el Ayuntamiento del Valle de Egüés en el PEAU de Gorraiz con respecto a la zona común.

Y por qué hemos comprado unas jardineras para la calle Bardenas Reales y en lugar de poner vegetación o plantas se están utilizando de papeleras, con todo el coste que tenían las jardineras.

B-5 EH Bildu

B-5-1 Izaskun Juarez

A la pregunta que hizo el pasado Pleno tampoco se le ha contestado.

En el Pleno de hoy se ha hablado de la violencia a las mujeres y las preguntas van justo relacionadas con este tema. Se han tenido conocimiento de al menos dos agresiones, por lo que pregunta cuándo se va a convocar la mesa de agresiones, ante la ausencia de protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y a la integridad moral, que hasta donde se sabe está en fase de elaboración, solicita saber qué medidas se van a tomar y cómo se va a proceder ante las agresiones a las trabajadoras, qué medidas se van a tomar para prevenir este tipo de agresiones. Se dijo que se iban a llevar a comisión los informes para empezar a avanzar y trabajar en pro de la convivencia y el respeto, y a pesar de que en el Pleno del 24 de septiembre así se solicitó desde diferentes grupos, no se han llevado ni trabajado ni se ha llamado a las trabajadoras desde el Ayuntamiento. Cuando se trajo el debate de la moción a Pleno, la portavoz de UPN dijo que se haría, pero han pasado dos meses y no se ha hecho. Pregunta cuándo se va a tratar esta denuncia y por qué no se ha hecho nada hasta ahora, por qué no se ha puesto en contacto el responsable del área ni ningún otro responsable con las trabajadoras.

B-5-2 Ainara González

Pregunta por el aseo autolimpiable que está cerrado con un candado, cuándo se prevé que vuelva a estar funcional. Por lo menos habría que colocar un cartel.

Está sin responder la pregunta sobre los presupuestos, cuándo se les va a convocar desde Alcaldía a una reunión para hablar de presupuestos.

Preguntó por la mesa de agresiones, se contestó que las valoraciones ya se han trasladado en comisión, pero esto no es cierto. Lo que supone una mesa de agresiones sexistas viene recogido en el Plan de Igualdad y Violencia del Ayuntamiento y en el pacto por la igualdad con Gobierno de Navarra, cómo se hace, lo que supone, los informes, quién acude y cómo se trabaja, la respuesta es vergonzosa. Han pasado todas las fiestas, va a acabar el año y no se ha convocado la mesa de agresiones sexistas con la técnica de igualdad y con los componentes que la conforman, es tan importante como que vienen





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
24/12/2025

unas fiestas de mucho calado y se podían estar trabajando programas de prevención y no se está haciendo, por lo que es probable que vuelvan a ocurrir cosas.

Solicita que se le incluya en su carpeta ciudadana los expedientes de multas, exactamente lo mismo que ha solicitado Geroa Bai y que se le adjunte el número de bajas dentro del cuerpo de policía municipal, incluido el personal que trabaja en VioGén y un informe de salud laboral del Ayuntamiento porque tiene entendido que hay bastante gente de baja y que se lleve a comisión para valorar.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849a8fa285019aa6b1359901e9?startAt=16025.0&endsAt=17788.0>

16º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes resoluciones de alcaldía y concejalías delegadas (a partir de la implantación de la plataforma AUNA van al mismo Libro de Resoluciones):

- de la 3.406 a la 3.744 de 2025, ambas inclusive.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849a8fa285019aa6b1359901e9?startAt=17788.0&endsAt=17789.0>

17º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

Tal y como se ha comentado en comisión, en preguntas y en una de las mociones de Vecinos por el Valle, se informa que se ha elaborado un “plan de limpieza vertical” que realmente es una acción interna, una manera de trabajar y de fusionar varias áreas, ya que se vio que el Decreto que había anteriormente de 2014 no estaba funcionando, ha cambiado la demografía y por tanto el número de gente joven y han aumentado exponencialmente las pintadas. Se hicieron 41 requerimientos en el mes anterior, pero realmente no es un plan como tal, sino que se ha hecho un protocolo de actuación ante pintadas, pegatinas y las pintadas verticales en zonas privadas. Se ha firmado un Decreto de Alcaldía aprobando este nuevo “plan” coordinando el servicio social, servicios múltiples y el área jurídica. Todas las semanas pasará personal del tajo para retirar pegatinas, en las pintadas y grafitis públicos se hará un registro con un posterior seguimiento, pero es algo reciente. En algunos casos se les requiere a los vecinos, dándoles 10 días para que den una respuesta de si hacen ellos la limpieza o el Ayuntamiento mediante un borrado rápido. Si no contestan, se eliminará la pintada con la repercusión del coste más una sanción. Se espera que con esta nueva medida se pueda mejorar, se valorará en unos meses y se intentará prevenir para que no se repitan los casos.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849a8fa285019aa6b1359901e9?startAt=17789.0&endsAt=18024.5432>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 22:57 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.

